

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE N° 092/93

Sucre, 31 de mayo de 1993

ANULADA SUSTITUIDA POR RESOLUCION MUNICIPAL N° 125/93

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal de Sucre, por Resolución N° 042/90 de 10 de mayo de 1990 aprobó una escala tarifaria, para el cobro por servicios técnicos y administrativos que presta la H. Alcaldía Municipal.

Que, la Jefatura de Recaudaciones, por oficio de 11 de diciembre de 1992, dirigido a este H. Cuerpo Deliberante, solicita la actualización de tarifas, debido a que por la fluctuación constante del dolar, los costos que se venían cobrando a los contribuyentes por los diferentes servicios, se encuentran desactualizados.

Que, es deber del Gobierno Municipal proteger y precautelar los intereses económicos de la Comuna para brindar una efectiva labor administrativa.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR el cuadro de **actualizacion tarifaria por servicios técnicos y administrativos** que presenta la H. Alcaldía Municipal, así como la creación de nuevas tasas de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS

TECNICOS

TARIFA APROBADA

Otorgación de línea y nivel
Bs. 1,50: \$us 3,10 = \$us 0,48 \$us. 0,50/ml de frente

Autorización apertura alzadas
(Pavimento y/o enlosetado)

Bs 65,00 : \$us 3,10 = \$us 21,00 \$us. 21,00/vivienda

\$us 21 corresponde al pago normal por apertura de calzada en un promedio de 2,50 m²/vivienda, por tanto el costo por metro cuadrado es de \$us 8,40 para apertura de aceras y calzadas para las Empresas de servicios que ejecuten obras en la ciudad. \$us. 8,50/m² (Empresas)

Aprobación proyecto de loteamiento
Bs 0,30: \$us 3,10 = \$us 0,01 \$us. 0,02/m².

Aprobación proyecto arquitectura
Bs 0,30: \$us 3,10 = \$us 0,10 \$us. 0,20/m².

Aprobación o legalización de construcciones.
Bs 0,40 : \$us 3,10 = \$us 0,13 \$us. 0,40/m².

Aprobación de divisiones y/o -
anexiones sin construcciones.
Bs 0,60 : \$us 3,10 = 0,025 \$us. 0,03/m².

Aprobación de divisiones y/o -
anexiones sin construcciones.
Bs 0,06 : \$us 3,10 = \$us 0,20 \$us. 0,05/m².

Inspecciones y/o autorización cambio cubierta, etc.
Bs 15,00 : \$us 3,10 = \$us 4,80 \$us. 5,00

Aprobación proyecto de mausoleo -
(global)
Bs 50,00 : \$us 3,10 = \$us 16,00 \$us 30,00

Ocupación vía (calzada Px y/o enlosetado).
Bs 60,00 : \$us 3,10 = \$us 19,35 \$us 22,00/mes

Ocupación vía (calzada tierra)
Bs 30,00 : \$us 3,10 = \$us 9,67 \$us 10,00/mes

Planillas de coordenadas
Bs 5,00 : \$us 3,10 = \$us 1,60 \$us 2,00

Venta de copias cartilla I.B.M.
Bs 20,00 : \$us 3,10 = \$us 6,45\$us 7,00

Plano de la ciudad de Sucre
Esc. 1:10.000
Bs 50,00 : \$us 3,10 = \$us 16,13\$us 18,00
Esc. 1:5.000
Bs 70,00 : \$us 3,10 = \$us 22,58\$us 25,00

Certificación de inafectabilidad
Bs 20,00 : \$us 3,10 = \$us 6,45\$us 7,00

Multa por deterioro de bordillo
Bs 50,00 : 3,10 = \$us 16,13\$us 5,00/ml.

Multa por deterioro de calles
Bs 50,00 : \$us 3,10 = \$us 16,13\$us 10,00/m2.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Certificaciones
Bs 15,00 : \$us 3,10 = \$us 4,83\$us 6,00

Folders para trámites
Bs 5,00 Bs 5,00

Carátula para trámites
Bs 2,00Bs 2,00

Legalización de documentosBs 1,00

Art. 2ºLa ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.	Daniel	Alvarez	Gantier
	Prof. Betty Romero	Civera	
H.	PRESIDENTE	CONCEJO	MUNICIPAL
	H. SECRETARIA	CONCEJO	MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).
Arch.
MBP/amme.